

© AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA.

En lo que respecta al proyecto de construcción del Plantel en la Delegación Venustiano Carranza, actualmente se cuenta con el acuerdo de asignación por parte del Comité de Patrimonio Inmobiliario, del predio ubicado en calle Sidar y Rovirosa No. 71, entre Congreso de la Unión y Retorno 1 de Cecilio Robelo, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, y se encuentra bajo custodia de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal. Así mismo, se esta llevando el procedimiento de aclaración de zonificación de uso de suelo ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por otro lado, por oficio DGPI/558/2009 de fecha 20 de febrero de 2009, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario nos hizo una nueva propuesta para la construcción del Plantel Venustiano Carranza, en el predio ubicado en la calle Agricultura, número 78, entre las calles de Bellas Artes y Avenida Fuerza Aérea Mexicana, colonia Federal, Delegación Venustiano Carranza, con superficie de 7,143.10 metros cuadrados.

Del análisis que se realizó a esa propuesta se desprende lo siguiente: el predio actualmente esta en desuso, cuenta con los requerimientos en cuanto a superficie, ubicación y servicios; por lo que respecta a las vías de comunicación éste se localiza a dos cuadras del metro Hangares, sobre la Av. Fuerza Aérea Mexicana y aproximadamente a un kilómetro y medio del paradero del metro Pantitlan; el uso de suelo es HM 4/25 (Habitacional Mixto, hasta cuatro niveles de construcción y 25% de área libre) en donde esta permitido el uso de suelo específico para Preparatorias.

Por lo que el predio ubicado en la calle Agricultura, número 78, entre las calles de Bellas Artes y Avenida Fuerza Aérea Mexicana, colonia Federal, Delegación Venustiano Carranza, con superficie de 7,143.10 metros cuadrados, es adecuado para la construcción del Plantel Venustiano Carranza, por lo que nos hemos dado a la tarea de solicitar los Vistos Buenos y Opiniones Favorables a la DGPI, SETRAVI, SEDUVI, DGOP, así como a la Delegación Política respectiva.

Hasta el momento, solo contamos con la respuesta de respuesta de le Delegación, la cual se reserva la opinión y nos indica que “con anterioridad se solicito información a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, del inmueble antes mencionado, informando que el predio de merito ya fue asignado”, por lo que se tendrá que verificar esta información, ya que como se menciono con anterioridad, la propuesta fue realizada por la propia Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.